OFICIALÍA MAYOR
DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Aviso de Privacidad Simplificado
(Para la Creación de la Firma Electrónica)

I. Sujeto Obligado o Responsable de tus Datos Personales:
Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, conocida como OM, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, Nivel 7, Col. El Retiro, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. 961-69-140-20, Ext. 65010; a través de la Unidad de Apoyo Administrativo, es la responsable del uso y protección de los datos personales; y al respecto le informamos lo siguiente:

II. Datos personales que serán sometidos a tratamiento son:
Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el procedimiento a realizar, se tratarán los siguientes datos personales:

- Nombre completo del titular.
- Domicilio
- Correo electrónico
- Clave Única de Registro de Población del titular.
- Registro Federal de Contribuyentes
- Firma o rubrica
- Credencial para votar

III. Fundamentos legales

La Unidad de Apoyo Administrativo recaba los datos señalados en el apartado anterior con fundamento en los artículos 4, 5, fracción II, 14, 19, 20, 21, 22, 25, 37 y 38 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, publicada en Periódico Oficial del Estado Número 315 Segunda Sección, de fecha 30 de agosto de 2017; 3, fracciones IX y X, 128, 129 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado, número 095, Tomo III, de fecha 01 del mes de abril del año 2020, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, número 200, Decreto número 016, de fecha 22 de diciembre de 2021; 14, fracciones X y XIV, del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 052, Tomo III, de fecha 28 de agosto de 2019, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado Número 242, Tomo III, de fecha 14 de septiembre de 2022 y artículo 21 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado número 193, Decreto número 325, de fecha 21 de octubre de 2009, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado número 402, Decreto número 024, de fecha 28 de noviembre de 2012.

Para llevar a cabo la transferencia de los datos personales, conforme a los artículos 95, fracciones II y 96, fracción I, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, no se requiere de la autorización del titular de estos para realizar la transferencia.

IV. Finalidades del Tratamiento de los Datos Personales:
Se hace de su conocimiento que sus datos personales serán recabados y tratados para la creación de su firma electrónica, así como para el resguardo de los documentos

personales, legales y/o administrativos que tengan relación directa con la creación de su firma electrónica por parte de esta unidad y usted en su carácter de trabajador.

V. Finalidades de las transferencias son:

Del mismo modo se hace del conocimiento que los datos personales de los titulares sí podrán transferirse a otras autoridades, como lo son:

- Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas.
- Secretaría de la Contraloría General del Estado de Chiapas.
- Y a aquellas que, por cuestión de sus facultades y naturaleza jurídica, por disposición legal deban conocer de dicha información personal.

Lo anterior, con la finalidad de efectuar y cumplir con los trámites administrativos, laborales, fiscales y/o cualquier otro previstos por las leyes aplicables, con las facultades y competencia que obliguen a dicha transferencia.

- Ejercer los derechos Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición o (ARCO).

VI. Medios o mecanismos para que pueda manifestar su negativa al tratamiento

Se realizará de forma presencial o mediante escrito libre, presentado directamente en la Unidad de Apoyo Administrativo, Área de Transparencia o enviarlo al correo electrónico oficialia_mayor@transparencia.chiapas.gob.mx de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, Nivel 7, Col. El Retiro, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. 961-69-140-20, Ext. 65623.

VI. El sitio donde podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral.

En la dirección electrónica http://oficialiamayor.chiapas.gob.mx página web de Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, en el apartado Aviso de Privacidad en el vínculo Datos Personales.

VII. Consentimiento:

Estando enterado del contenido del presente aviso de privacidad y de sus alcances y consecuencias legales si ☐ no ☐ otorgo mi consentimiento para que mis datos personales sean tratados y transferidos en los términos contenidos y precisados con anterioridad, y en este mismo acto si ☐ no ☐ recibo copia simple del presente aviso de privacidad.

Nombre y firma del titular

CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO